



SALTA, 16 OCT 2019

RESOLUCIÓN N°

327

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 364-253314/2019

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Jefa del Programa Seguridad Alimentaria del Plan Provincial de Nutrición del Escolar, Lic. Royo Fernández Silvia Mónica, y la Coordinadora General, Lic. Silvia Adriana Dimarco, solicitan Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “**Enfoque Integral de la Alimentación**”; y

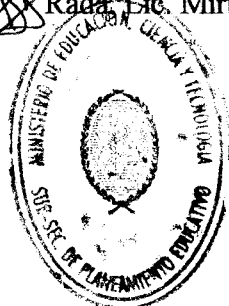
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará el día 19 de Octubre de 2019 al 19 de Noviembre de 2019, en Salta Capital - Escuela N° 4811, con una carga horaria de 35 (treinta y cinco) horas reloj, equivalente a 47 (cuarenta y siete) horas cátedra, se enmarca en la modalidad Presencial;

Que los destinatarios son: Docentes y Directivos de la Escuela N° 4811 “2 de Mayo ARA Belgrano de B° Solidaridad”;

Que los objetivos son: Brindar información precisa y de fácil comprensión sobre Alimentación Saludable en el escolar basada en las GAPA; Reflexionar sobre la función de la escuela como protagonista en el desarrollo de Entornos Escolares Saludables;

Que los capacitadores son: Lic. Royo Fernández Silvia Mónica, Lic. Dimarco Silvia Adriana, Lic. Norberto Martínez Mo, Lic. Urbano María Claudia, Lic. Paola Fernanda Santillán, Lic. Laura Daniela Rocha Ramos, Lic. Natalia Figueroa, Lic. María Silvia Blasco, Ing. Carmona Pedro Carlos, Ing. Gustavo Adolfo Ramírez, Mgter. Roberto Dinarte Velásquez, Lic. Sofia Rita Zuviria Montellano, Lic. Buccianti Gilda María, Lic. Juan Eduardo Delgado, Dra. Rosa Liliana Mosqueira, Lic. Zerpa Beatriz Lorena, Lic. Jorgelina Antonieta Rada, Lic. Mirta Elena Machuca, Dra. Rosa Marcela Cortez, Lic. Gabriela Beatriz Salcedo,





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

3271

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 364-253314/2019

quienes de acuerdo a sus CV obrante en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

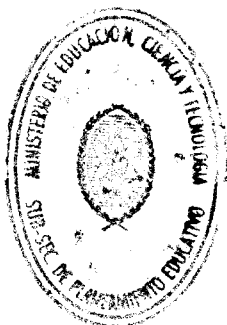
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Enfoque Integral de la Alimentación**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Jefa del Programa Seguridad Alimentaria del Plan Provincial de Nutrición del Escolar, Lic. Royo Fernández Silvia Mónica, y la Coordinadora General, Lic. Silvia Adriana Dimarco, destinado a Docentes y Directivos de la Escuela N° 4811 “2 de Mayo ARA Belgrano de B° Solidaridad”, se realizará el día 19 de Octubre de 2019 al 19 de Noviembre de 2019, en Salta Capital - Escuela N° 4811.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
República de Salta